Secretaría de Salud / Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Pablo Emilio Carupia Domico							
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	1039477915		
CORREO ELECTRONICO:	pablo.carupia.22@gmail.com				CELULAR:	3145558343		
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	PIC ENTORNO CUIDADOR COMUNITARIA				SEDE:	SUBRED		
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	FO09K30	100						
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO		
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	91275378777					PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	6771			VIGENCIA	2025		
NÚMERO DE CDP	249	FECHA	2026-01-09 00:00:00.000	NÚMERO DE CRP	4295	FECHA	2026-01-09 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	GESTOR SOCIAL TERRITORIAL						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2026-04-01		2026-04-30		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$2,226,400				
TIPO DE SERVICIOS	PIC	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$17,811,200
VALOR EJECUTADO	$13,358,400
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$2,226,400
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$4,452,800
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	75%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
9501728615	$908,526	$113,566	$145,364	3	$22,132	$281,062

Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Abril de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
52744682
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica) y desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.	Se da cumplimiento a cada una de las actividades asignadas para el perfil de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud para la vigencia en curso, manteniendo los estándares de calidad correctos según lo indicado en cada producto.	En abril de 2026 se desarrolló de manera continua el proceso con cuatro grupos del programa Espacios Educativos y Bienestar, dirigido a jóvenes, personas con consumo de alcohol y SPA, y población privada de la libertad.
2. Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circular de cualquier órgano externo o Reglamento Interno, Código o Directriz Interna de la E.S.E que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato.	El contratista seguirá todas las normas y directrices relacionadas con el contrato, asegurándose de cumplir las leyes y reglamentos vigentes y de aplicar correctamente las políticas internas de la E.S.E durante la ejecución de sus funciones.	Siguiendo los lineamientos y protocolos establecidos, se realizaron acciones según las necesidades de cada grupo, garantizando una atención oportuna y respetuosa. Se brindó orientación y acompañamiento a usuarios de SPA y se elaboró el informe de las actividades desarrolladas
3. Conocer y aplicar las políticas institucionales.	El contratista revisará y aplicará las políticas institucionales en todas las tareas que realice, asegurando que su trabajo se ajuste a las normas de la entidad.	Entre el 1 y el 30 de abril se informó oportunamente a los responsables sobre cambios en las actividades programadas, para evitar demoras y asegurar la continuidad y efectividad de las acciones.
4. Participar activamente en los procesos de acreditación, habilitación y sistema integrado de gestión que adelante la Subred, y apoyar estos procesos con la información y/o documentación que sea requerida, según el área a que corresponda	El contratista apoyará los procesos de acreditación, habilitación y gestión institucional, entregando la información o documentos que se necesiten según su área.	En abril de 2026 se entregaron los productos definidos, garantizando cumplimiento y calidad: acta de compromisos, cronograma mensual y formatos de sesiones grupales, elaborados según los lineamientos establecidos
5. Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, si a ello hubiere lugar. En los casos en los que aplique el CONTRATISTA autoriza con la firma del presente Contrato el descuento de los valores que se generen por glosas definitivas no subsanables aplicadas en contra de la E.S.E. y con ocasión del desarrollo de sus actividades previo seguimiento por parte del supervisor y tramite del área de financiera competente.	Se realiza entrega de información requerida por el lider de la estrategia SPAcios educativos de bienestar (jóvenes, alcohol, población especial (PPL-SRPA)	Según direccionamiento para el mes del 01 al 30 de abril de 2026
6. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente Contrato, de acuerdo al Código del Buen Gobierno y Ética Institucional y/o Profesional.	Realizar todas las gestiones del contrato de manera transparente, cumpliendo los acuerdos establecidos y comunicando oportunamente cualquier situación que pueda afectar su ejecución.	Se ejecutaron de manera pertinente las actividades requeridas por la Secretaría de Salud, orientadas a usuarios y asistentes, con el objetivo de fortalecer el bienestar integral, fomentar hábitos saludables y prevenir el uso de sustancias psicoactivas.
7. Pagar sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos y dentro de los tiempos establecidos para tal fin. El incumplimiento de esta obligación o la presunta falsedad en su soporte documental serán causal de terminación del contrato, previo seguimiento y notificación por parte del supervisor.	desarrollar mensualmente el pago completo y oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a los montos y fechas establecidos por la normativa vigente. Conservar y presentar los soportes de pago al supervisor cuando sean requeridos, garantizando la veracidad de la información y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se efectuaron de manera oportuna, en cumplimiento de la normatividad vigente, los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.
8. Cumplir con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales.	Aplicar en todas las labores asignadas las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos y procedimientos establecidos por la institución, asegurando que cada acción se realice según los estándares definidos. Mantenerse actualizado frente a los lineamientos vigentes y verificar que las actividades desarrolladas se ajusten plenamente a las directrices institucionales.	Entre el 1 y el 30 de abril de 2026 se cumplieron las directrices y procedimientos establecidos, brindando atención respetuosa con escucha activa según las necesidades de cada grupo. Se garantizó orientación y acompañamiento oportuno, así como la entrega del informe de actividades conforme a los lineamientos definidos
9. Velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos, documentos o bienes muebles entregados a título de préstamo para la ejecución de las actividades propias del objeto del presente contrato. En caso de incurrir el CONTRATISTA, en extravío, pérdida, destrucción o daño no proveniente del uso normal, de bienes entregados para el desarrollo de sus actividades, se dará aplicación a los parámetros institucionales establecidos para ello y al proceso institucional para reporte de hurtos y/o daños de bienes, además de los lineamientos establecidos por la Compañía de seguros en caso de aplicar.	cuidar y usar adecuadamente los equipos, documentos y bienes entregados para el desarrollo del contrato, verificando su estado y asegurando su correcto funcionamiento. Debo reportar de inmediato cualquier daño, pérdida o extravío siguiendo los procedimientos institucionales y los lineamientos de la aseguradora cuando corresponda. También apoyo los trámites necesarios para informar, reparar o reemplazar los bienes afectados. Finalmente, debo devolverlos en buen estado, considerando solo el desgaste normal por uso.	Del 1 al 30 de abril de 2026, se mantuvo el uso adecuado de la imagen de la Secretaría de Salud y se reportó de forma inmediata cualquier daño, pérdida o extravío, conforme a los procedimientos institucionales y los lineamientos de la aseguradora

Copia Certificado Subred Sur Occidente

10. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.	implementar las acciones correctivas y preventivas que surjan de las evaluaciones externas e internas.	Adecuar los mecanismos de convocatoria, lugares de reunión, articulación con líderes o planes de trabajo cuando se detecten dificultades en la continuidad, participación o acceso de los usuarios.
11. Preparar y presentar conforme a su competencia los informes, solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas; dentro de los términos de ley, garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos.	Evaluar la capacidad del participante para preparar y presentar una respuesta formal a un requerimiento externo (público o privado), asegurando el cumplimiento de los términos de ley, la veracidad, la oportunidad y la confidencialidad de la información.	Actas de concertación, Listados de asistencia, Recorridos territoriales. Formatos de sesiones colectivas acta de convocatoria acta de preinscripción social
12. Asistir y aprobar los procesos de actualización presenciales y virtuales, Inducción y/o re-inducción, programados por el CONTRATANTE y por las entidades autorizadas por éste, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales	El colaborador deberá participar activamente y aprobar el próximo ciclo de Actualización en Normatividad (presencial o virtual) programado por el contratante. Específicamente, deberá inscribirse en el curso de Ética y Transparencia Contractual, completar el 100% de los módulos y obtener una calificación mínima de 80/100 en la evaluación final	asistencias tecnicas y reuniones programa de la secretaria de salud
13. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades u obligaciones asignadas.	El colaborador debe realizar todas las tareas necesarias para el cabal cumplimiento del objeto. En caso de enfrentar cualquier dificultad, tiene la obligación de informarla oportunamente (inmediatamente y por escrito) a su supervisor, junto con la propuesta de solución, asegurando la continuidad del negocio jurídico.	Recorridos comunitarios Convocatorias puente aranda Coordinación con actores territoriales Seguimiento a la permanencia de los usuarios Acompañamiento en ingreso y cierre de sesiones Registro documental de actas y listados Gestión para garantizar el flujo de usuarios a sesiones individuales
14. El CONTRATISTA se compromete a salvaguardar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que hiciere sin el conocimiento y consentimiento de la E.S.E, que comprometa el buen nombre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. o de cualquiera de sus Unidades de Prestación de Servicios de Salud, será motivo de terminación del contrato previo seguimiento y notificación del supervisor.	El contratista debe abstenerse de realizar cualquier declaración, publicación o actuación que involucre el nombre o la imagen de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. sin la aprobación previa y escrita del área de comunicaciones o la supervisión. Cualquier requerimiento externo para un pronunciamiento oficial debe ser inmediatamente escalado al supervisor, evitando cualquier respuesta personal que pueda comprometer el buen nombre de la entidad.	Asegurar que la información difundida en el territorio sea precisa, relevante y coherente con la estrategia, canalizando las consultas e inquietudes institucionales al supervisor designado.
15. En caso de ser designado como apoyo a la supervisión de un contrato, en atención a su competencia, experticia técnica, formación académica y/o idoneidad del perfil para el cumplimiento de un proyecto o convenio, o en caso de ser insuficiente el personal de planta para tal actividad, el CONTRATISTA se compromete a realizar las gestiones necesarias tendientes al cabal seguimiento técnico, administrativo y financiero del negocio jurídico encomendado, dando cumplimiento al manual institucional	realizar semanalmente el seguimiento técnico, administrativo y financiero del mismo, usando los formatos y procedimientos establecidos en el Manual Institucional de Supervisión y/o Interventoría. Específicamente, debe presentar un informe mensual que detalle el avance de las actividades, el uso de los recursos y cualquier riesgo detectado, asegurando el cabal cumplimiento del objeto contractual encomendado.	Brindar información sobre convocatorias, accesos, rutas territoriales y comportamiento de la población atendida, cuando sea requerido, facilitando el seguimiento y verificación del proceso.

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
52744682
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Controlada Subred Sur Occidente

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1039477915		PABLO EMILIO CARUPIA DOMICO	INDEPENDIENTE	Principal	96g #18-44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3145558343	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	218091021	9501728615	I	2026/04/08	2026/04/13	NEQUI	5	$543,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
1	CC	1039477915 CARUPIA PABLO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	0	$0	$0	No	$541,800
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,000	$0	$281,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$1,000	$0	$281,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$200	$0	$42,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$200	$0	$42,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$800	$0	$219,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$800	$0	$219,700
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$2,000**	**$0**	**$543,800**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

NIT:900.959.048-4

DEBE A:

PABLO EMILIO CARUPIA DOMICO

C.C 1039477915 DE DABEIBA ANTIOQUÍA

La suma de (dos millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos pesos M/CTE.) (2.226.400,), por concepto de servicios como (gestor comunitario) en el entorno comunitario, durante el periodo de 1 al 30 de abril de 2026, de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 6771-2025



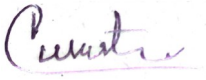
PABLO EMILIO CARUPIA DOMICO

C.C 1039477915 DE DABEIBA ANTIOQUÍA

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA

NUMERO 91275378777

Nota: En constancia del anterior documento equivalente correspondiente al mes de abril y una vez verificado el cumplimiento de los productos, se da visto bueno como apoyo a la supervisión.



Maribel Cortes Suarez
Apoyo a la supervisión
Líder localidad de Puente Aranda